



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

EXPEDIENTE N°:

OBRA: ALQUILER DE MOTONIVELADORA (DE 120 A 160 HP)
PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CALZADAS

UBICACIÓN: DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SALTA.

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 17.325.000,00 (PESOS DIECISIETE MILLONES
TRECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100)

SISTEMA DE CONTRATACION: UNIDAD DE MEDIDA

PLAZO DE LA OBRA: 30 (TREINTA) DIAS CORRIDOS

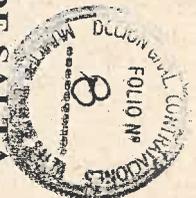
7
~~31~~
~~4~~

SON _____ FONOS UTILES



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



EXPEDIENTE N°:



OBRA: ALQUILER DE MOTONIVELADORA (DE 120 A 160 HP) PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CALZADAS.

UBICACIÓN: DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SALTA

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

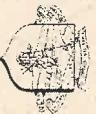
Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
S / D.

El/los que suscribe/n, ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Generales relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarla en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/an conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente por el precio total que se consigna más abajo y según el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	COSTO TOTAL (\$)
1	Motoniveladora (de 120 a 160 HP)	hs	300,00		

IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

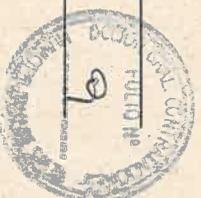


MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____



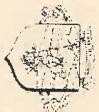
Domicilio Real – Legal _____

Lugar y Fecha _____

Firma y sello del Asesor Técnico _____

Firma y sello del Proponente _____

SALTA
Ing. STANISLAW ZORPUDES
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta



MES BASICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACION: _____

PLAZO DE EJECUCION: _____

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: _____

Domicilio Real – Legal _____

Lugar y Fecha _____

Firma y sello del Asesor Técnico _____

Firma y sello del Proponente _____

SAZ
Ing. SERGIO BENITO ZORPUDES
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA: ALQUILER DE MOTONIVELADORA (DE 120 A 160 HP) PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO DE CALZADAS

UBICACIÓN: DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD DE SALTA

MEMORIA TÉCNICA

OBJETO DE LA OBRA:

La presente obra se encarará con el objeto de brindar equipamiento de soporte a las diferentes tareas que realiza la Planta Hormigonera Municipal, tales como ejecución de enripiado, mantenimiento de calzadas enripiadas y demás tareas viales; con el fin de mejorar las condiciones de tránsito tanto vehicular como peatonal de las calzadas enripiadas y de tierra que se encuentran muy deterioradas.

Estos trabajos surgen como respuesta inmediata a los diversos reclamos efectuados por los vecinos de diferentes barrios en cuanto a mantenimiento de las calzadas de nuestra ciudad.

UBICACIÓN:

La presente obra se encuentra ubicada en las distintas calzadas enripiadas y de tierra que requieran mantenimiento en la ciudad, estas tareas se encargarán donde surjan trabajos de urgencia a ser realizados por administración municipal.

Los trabajos se realizarán según las necesidades de cada sector e indicaciones de la Inspección.

DESCRIPCION DE LA OBRA:

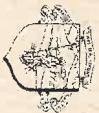
La presente contratación comprende:

Provisión de Alquiler de Motoniveladora (de 120 a 160 HP) (Cantidad: 4), con chofer, para efectuar tareas varias en la Planta Hormigonera Municipal, como mantenimiento de calzadas, enripiado y otras tareas que surjan de las actividades diarias de la planta hormigonera y según indique la Inspección.

La Inspección podrá modificar las horas asignada a cada equipo de acuerdo a la necesidad de la obra, que deberá estar debidamente justificada. En los horarios de trabajo se incluirán los días sábados, domingos y feriados, cuando razones de servicio así lo requieran. -

El precio unitario a cotizar para cada ítem de equipo deberá incluir:

- a) la totalidad de los gastos por mantenimiento, suministro de combustibles, lubricantes, como así también todo gasto inherente al equipo;
- b) todo otro componente que resulte necesario para llevar a cabo estos trabajos y cualquier otro elemento imprescindible para su funcionamiento normal;
- c) todos los gastos que se generen por fletes, traslados, etc.;



14



derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar. -

SISTEMA DE CONTRATACION:

Unidad de Medida

PLAZO DE EJECUCION:

Se establece un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente obra asciende a la suma de: \$ **17.325.000,00**
(Pesos Diecisiete Millones Trecientos Veinticinco Mil Con 00/100)

Mes Base: Diciembre /2023

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requiere antecedentes de obras de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer título Profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de la Provincia de Salta o Colegio Profesional que correspondiera, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

DESVIOS VEHICULARES Y PEATONALES

Los desvíos deberán ser señalizados, lo que se hará a plena satisfacción de la Inspección, asegurándose su eficiencia en todas las advertencias para orientar y guiar el tránsito, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso serán absolutamente obligatorias las señales luminosas.

El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan en el área afectada por la obra.

Todas estas condiciones serán obligatorias y de carácter permanente mientras dure la ejecución de la obra.

Los carteles en lo que respecta a color, literatura, gráficos e iluminación se indicarán en los croquis provistos por la Inspección, una vez finalizada la obra los carteles quedarán en poder de la Municipalidad.

Todos los elementos destinados a cumplimentar las exigencias precedentes sobre señalizaciones, serán a exclusivo cargo del Contratista.


S.M.V.
Ing. SERGIO A. BARTO ZORBUDES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad de Salta



15

FOLIO Nº

39



INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria prevista en las Normas vigentes.
Deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la leyenda y su correspondiente logo.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del Ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

CERTIFICACION.

La Inspección llevará una planilla diaria de control de las horas trabajadas por cada equipo, en la que figurarán las horas de ingreso y de egreso a la obra y, además, todas las paralizaciones que ocurrieren y las causas de las mismas, la que será utilizada para la certificación de los trabajos.

Se certificará el tiempo transcurrido entre el momento en que el equipo se presenta en el lugar indicado para iniciar la tarea de cada día y el momento en que se retire del último de los lugares de trabajo del día. Se considerará incluido en las horas a certificar el tiempo insunido en trasladarse de uno a otro lugar de trabajo durante la misma jornada laboral. No será certificado, en cambio, el tiempo de traslado inicial ni final de la máquina. Por otra parte, no será certificado el tiempo en que el equipo esté detenido por desperfectos de orden mecánico, pinchaduras de neumáticos o cualquier causa ajena al desarrollo del trabajo, ni los tiempos correspondientes a engrase, carga de combustible o retiro de la obra por éstas u otras causas (por ejemplo, en caso de lluvia) que impidan la continuidad de las tareas. -

INSTRUMENTAL.

Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente:
1 (una) ruleta de 50 metros.
Libretas de campaña, Útiles, Papeles, Calculadora y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el

sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

PROVISION DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra-

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 7.008/93 que adhiere la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 931/96 y sus modificatorios.

Toda otra especificación técnica que no estuviere contemplada en los mismos, se registrará por el Pliego de Especificaciones Técnicas más usuales de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V. Edición 1998), Especificaciones Técnicas Complementarias y las Normas de Ensayo de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V. - Edición 1998). Asimismo, se registrarán por la GUÍA DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).



Ing. SERGIO ALBERTO ZORPUDDES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad de Salta



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

ANEXO I

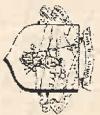


PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


ING. SERGIO ALBERTO ZORRUIDES
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta



MEMORIA TECNICA
ANEXO II

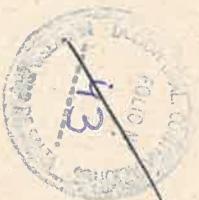
FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS



- 1. Empresa..... Obra N°
- 2. Consorcio.....
- 3. Ciudad o Provincia.....
- 4. Comitante..... Dirección.....
- 5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
- 6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION..... (EN MESES CORRIDOS)
- 7. FECHA DE INICIACION.....
- 8. FECHA DE TERMINACION.....
- 9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
- 10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
- 11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....
MES BASICO:
- 12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

SAZ
Ing. SERGIO FERRIO ZORRILDES
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
Municipalidad de Salta



ANEXO III - A

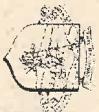
RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

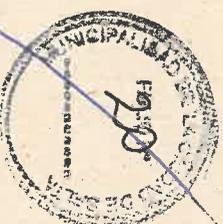
El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada



 Ing. SERGIO ALBERTO ZORRUPDES
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
 Municipio de Salta



20



ANEXO III- B

RESUMEN DE EQUIPOS A ALOUIJAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


ALBERTO ZORPUDES
 Ing. SERVIDOR PBLICO
 SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 Municipalidad de Salta